

17/07/11 BOL

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



SAN SALVADOR, JULIO DE 2011

Contenido

1	Aspectos Generales.....	1
1.1	Resumen de los resultados de la auditoría.....	1
1.1.1	Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2	Sobre aspectos financieros.....	1
1.1.3	Sobre aspectos de control interno.....	1
1.1.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	1
1.1.5	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	2
1.1.6	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	2
1.2	Comentarios de la Administración.....	2
1.3	Comentarios de los Auditores.....	2
2	Aspectos Financieros.....	3
2.1	Dictamen de los Auditores.....	3
2.2	Información Financiera examinada.....	4
3.1	Informe de los Auditores.....	5
4.	Aspectos de Cumplimiento Legal.....	7
4.1	Informe de los Auditores.....	7
5.	Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas Privadas de Auditoría.....	8
6.	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	8

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Superintendencia de Valores
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, inciso 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Arts. 5, numeral 1 y 4; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros de la Superintendencia de Valores, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, cuyos resultados describimos a continuación:

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros de la Superintendencia de Valores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2010, presenta opinión limpia

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión los Estados Financieros de la Superintendencia de Valores, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No identificamos condiciones reportables dentro del Sistema de Control Interno que pudiesen ser incorporadas en el presente informe; sin embargo se reportaron situaciones que por su importancia relativa fueron consideradas como asuntos menores las cuales fueron comunicadas a través de Carta de Gerencia.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No identificamos condiciones de incumplimiento legal que pudieran incluirse en el presente informe.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se le dio seguimiento a diez informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo sujeto de examen, observando que dichos informes, nueve no contienen hallazgos, únicamente el Informe del Examen Especial a la UACI, tiene una observación, la cual fue superada por la Administración de la Superintendencia de Valores.

De igual forma se le dio seguimiento a Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2010, el cual fue elaborado por la firma privada PMN Pérez Mejía Navas, S.A. de S.V., observando que el informe no contiene hallazgos y se emitió una opinión limpia.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, debido a que el mismo no contenía hallazgos, ni recomendaciones.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

No existen comentarios de la administración debido a que en el proceso de la auditoría no se determinaron hallazgos para ser comunicados a ellos; únicamente se identificaron y se le comunicaron deficiencias consideradas como asuntos menores, las cuales fueron superadas.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El presente informe, por no contener hallazgos de auditoría, los auditores no hemos emitido comentarios.

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Superintendencia de Valores
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Valores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Valores, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 26 de julio del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010, considerados para nuestro examen son:

- ↗ Estado de Situación Financiera.
- ↗ Estado de Rendimiento Económico.
- ↗ Estado de Flujo de Fondos.
- ↗ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↗ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Los estados financieros auditados y las notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Superintendencia de Valores
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Valores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de la Superintendencia de Valores, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia de Valores, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del

Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además Identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados a la Administración en Carta de Gerencia.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 26 de julio del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Superintendencia de Valores
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Valores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Superintendencia de Valores, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados la Superintendencia de Valores, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Superintendencia de Valores, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de julio de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Se le dio seguimiento a diez informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo sujeto de examen, observando que de dichos informes, nueve no contienen hallazgos, únicamente el Informe del Examen Especial a la UACI, contiene una observación, la cual fue superada por la Administración de la Superintendencia de Valores.

De igual forma se le dio seguimiento a Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2010, el cual fue elaborado por la firma privada PMN Pérez Mejía Navas, S.A. de S.V., observando que el informe no contiene hallazgos, emitiéndose una opinión limpia.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, debido a que el mismo no contenía hallazgos ni recomendaciones.